



COL·LEGI NOTARIA
DE CATALUNYA



José Alberto Marín Sánchez

Decano del Colegio Notarial
de Cataluña

*«Nuestra relación
con las instituciones nos permite
adelantarnos en la solución
de los problemas»*

COL·LEGI NOTARI
DE CATALUNYA



COLEGIO NOTAR
DE CATALUÑA

Entrevista

José Alberto Marín Sánchez

Decano del Colegio Notarial de Cataluña

José Alberto Marín Sánchez (La Rioja, 1959) es licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia y notario desde 1986. Ha sido notario de: Les Borges Blanques (Lleida), Monforte de Lemos (Galicia), Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), Reus (Tarragona) y, desde 1995 de la ciudad de Barcelona.

En su amplia y destacada implicación institucional en el ámbito notarial, ha sido vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña durante 12 años, de 2009 a 2020, y en noviembre de 2020 fue elegido como decano de la institución, cargo para el que fue reelegido en noviembre de 2024. Además, desde el inicio de su primer mandato es miembro de la Comisión Permanente del Consejo General del Notariado. Preside la Fundación del Colegio Notarial de Cataluña, a través de la que se vehicula la acción social del Colegio, y la Fundación Mediación de la institución.

Durante 30 años, el decano del Colegio ha compaginado su labor notarial e institucional con la docencia en el Departamento de Derecho Civil de la Universitat de Barcelona.

En la actualidad, es mediador civil y mercantil del Centro de Mediación y Conciliación Notarial del Colegio Notarial de Cataluña, así como miembro de la Comisión de Codificación de Cataluña, del Consejo de Asesores Fiscales del Departamento de Economía de la Generalitat de Cataluña y de diversos patronatos. También es vicepresidente de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña, de la cual preside la Sectorial Jurídica.

Tras 4 años como decano del Colegio Notarial de Cataluña, ha renovado recientemente su mandato. ¿Qué balance hace de su primer periodo como decano?

En el anterior mandato la situación era complicada porque veníamos del Covid-19 y de acontecimientos políticos inesperados en Cataluña. A pesar de ello, el trabajo por parte de la Junta Directiva ha sido magnífico y el Colegio ha podido mantener el funcionamiento normal de la institución en estos escenarios. Se ha reforzado enormemente la actividad cultural del Colegio con las WebiNots, con un alto nivel de audiencia y, sobre todo, de calidad de los ponentes. También se han mantenido y reforzado relaciones institucionales que permiten una normalidad absoluta en la relación tanto del Colegio con las instituciones, como con los propios notarios. Otro de los logros del mandato ha sido el inicio de la construcción del nuevo Archivo Histórico de Protocolos de

Barcelona, algo esencial para hacer frente a los problemas de espacio que existen en toda Cataluña y, en especial, en la ciudad de Barcelona, para albergar el protocolo notarial. Por otro lado, hemos trabajado para involucrar a los notarios jóvenes en la gestión del Colegio. Así, en la Junta Directiva actual contemos con cuatro notarios de las últimas cuatro promociones, así como un notario de la penúltima promoción, Javier Serrano, como director de esta revista.

¿Cuáles son los retos para este nuevo mandato?

Los retos son culminar lo que iniciamos en el mandato anterior y, especialmente, abordar la reforma interna del Colegio en materia de informatización, con el objetivo de tener mayor eficiencia. Actualmente el Colegio funciona muy bien, pero todavía puede mejorar mucho. Tenemos que potenciar más la presencia del Notariado en las instituciones universitarias, sobre todo, para atraer el talento a la profesión; defender el sistema de acceso a la oposición, dado que se cuestiona en muchos ámbitos funcionariales; y demostrar que somos eficaces, y la prueba de ello es el buen hacer de todos los notarios de Cataluña y España. Otro de los retos es finalizar las obras de construcción del nuevo Archivo y ordenar las situaciones en las que se encuentran los archivos de las distintas comarcas. Pero, ante todo, dar servicio a los notarios utilizando todas las herramientas que estén a nuestro alcance.

Poniendo el foco en el ámbito tecnológico, ¿en qué proyectos está trabajando el Colegio?

La ventaja de Cataluña es que es uno de los hubs tecnológicos más importantes de España, siendo un ejemplo el que el Centro Tecnológico del Notariado (CTN) esté ubicado en Sant Cugat del Vallès. Una de las líneas principales del nuevo mandato es potenciar aún más el CTN.

A nivel interno, estamos trabajando en la informatización absoluta de las funciones internas del Colegio Notarial de Cataluña. Los notarios estamos muy bien informatizados hacia el exterior, en nuestras relaciones con registros y administraciones públicas, pero también hacia el interior, entre notarías, donde la informatización es altísima. Sin embargo, queda un hueco entre notarios y colegios, donde hay que tecnificar e informatizar todo para que los procesos sean más cómodos y rápidos para el notario.

Otro tema muy importante es la creación de un asistente jurídico basado en Inteligencia Artificial, pero alimentado



exclusivamente por fuentes fiables y especializadas en la función notarial, tanto en resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas de la Generalitat de Cataluña, como también en materia de sistema notarial y de Derecho Civil Catalán. Buscamos una herramienta que sirva al notario de asistente, no como un sustituto de este. La idea es que esté dirigida especialmente al notario de Cataluña, pero que sea exportable a toda España. Aquí en Cataluña se tienen unas condiciones muy especiales para el ejercicio de la función y, de la misma manera que un notario no puede ejercer sin conocer las resoluciones del Ministerio de Justicia o del Tribunal Supremo, es imposible hacerlo aquí sin conocimiento perfecto de la legislación catalana y de la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Existen muchas bases de datos y aplicaciones que tienen en consideración las normas estatales, pero no las específicas de Cataluña, ni tampoco las que afectan concretamente al Notariado.

Otro de los grandes hitos del pasado mandato fueron las Oposiciones a Notarías que el Colegio acogió en 2023 y 2024. ¿Cómo lo valora?

Las oposiciones fueron un éxito absoluto, tanto en organización como en la selección de los opositores. Prueba de ello es la normalidad y la eficiencia con la que los nuevos notarios están ejerciendo su función. Esto demuestra, de nuevo, que este sistema de oposiciones es el mejor, que los colegios organizan perfectamente las oposiciones y que los tribunales siempre están escogidos con gran cuidado para que cumplan su función de la mejor manera posible, de la misma manera que ha hecho el Colegio Notarial de Cataluña, y que con toda seguridad está haciendo el Colegio de Madrid con las que se están celebrando ahora.

En materia legislativa, ¿cuáles son los retos?

Acaba de entrar en vigor la Ley 1/2025 de Eficiencia Procesal, que plantea un gran reto para el notario

que son los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC). El notario tiene una forma de actuar que encaja perfectamente en la conciliación y en la mediación y, por tanto, es una función que debemos ofrecer. Además, insertarse dentro del mundo de los MASC es un reto para la profesión: convertirnos en una referencia para todos los operadores jurídicos y económicos, de manera que asocien la mediación y la conciliación con el notario. Sin hacer de menos a los demás profesionales jurídicos y posibles mediadores, creo que las condiciones que tiene el notario para ejercer esta función son idóneas.

En este momento también tenemos en marcha la reforma del Código Civil de Cataluña en materia de personas con discapacidad. Considero que aquí es muy importante mantener los poderes preventivos tal y como están configurados. Si comparamos el número de poderes preventivos que se firman anualmente con el número de situaciones patológicas que se producen, es tan desproporcionado que no tiene ningún sentido cuestionar los poderes preventivos por esas escasas ocasiones en las que el apoderado abusa de un poder preventivo. En estos casos, no es un problema de la institución, sino del apoderado. Hay administradores y apoderados desleales y es normal que estas situaciones se produzcan también en el ámbito de los poderes preventivos.

¿Y en materia de vivienda?

Es un tema muy importante el de la vivienda. En Cataluña también hay legislación propia sobre vivienda y actualmente se está tramitando un proyecto de ley, donde los notarios tenemos mucho que decir, en especial, sobre el tema de grandes tenedores. El mayor problema en el que estamos trabajando en Cataluña es en la definición del concepto de gran tenedor, algo que genera una enorme inseguridad jurídica. Hay distintos conceptos: uno en materia de arrendamientos y vivienda, otro en materia impositiva y un tercero en desahucios y lanzamientos, que están aplicando los jueces. Sería muy importante que se unificara este criterio y, sobre todo, que se diera seguridad jurídica.



Justo ahora se ha cumplido el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Ley de Jurisdicción Voluntaria. ¿Qué valoración hace?

La verdad es que la ley fue un acierto. Costó elaborarla porque había muchas profesiones en liza, pero lo cierto es que una vez aprobada cada uno ha ocupado su espacio y no ha habido ninguna fricción. El ahorro de tiempo y de dinero, tanto para el ciudadano como para la Administración, ha sido enorme.

En estos momentos, por ejemplo, la función notarial está supliendo el hecho de que los jueces de paz no puedan celebrar matrimonios, para evitar así el colapso de los registros civiles y ayuntamientos. Por otro lado, en materia de declaración de herederos se extendieron las competencias existentes y se está desarrollando sin ningún tipo de problema. Cada vez que se asigna una función a un notario, se asume y se ejerce con absoluto rigor. Los notarios descongestionamos los juzgados y, sobre todo, damos un servicio rápido, eficiente y barato.

En noviembre de 2023 entró en vigor la Ley 11/2023, que introdujo el protocolo electrónico notarial y permitió la digitalización de diversas actuaciones notariales. ¿Cómo lo está viviendo el Notariado?

Fue un éxito absoluto. Tanto el Colegio, como yo como decano, participamos activamente en la entrada en vigor de la Ley 11/2023. Todo funcionó perfectamente desde el día de entrada en vigor de la ley gracias a la calidad de nuestros técnicos y de nuestro Centro Tecnológico del Notariado, con más de 300 trabajadores que trabajan a diario exclusivamente para los notarios.

Ha sido un gran hito. Por primera vez en nuestra historia, tenemos documentos electrónicos en paralelo con el documento en papel, en una primera etapa hasta que se compruebe que el documento electrónico puede vivir sin el documento físico. La generación de copias electrónicas da una agilidad enorme a la circulación de las copias,

así como mucha seguridad, incluso más que la copia en papel.

Sin embargo, el protocolo electrónico ha generado una controversia sobre cómo se cubre este coste, porque el Notariado realiza una inversión muy importante. La elaboración tiene más requisitos y al protocolo en papel le sumamos el protocolo electrónico, con lo cual, esto requiere una retribución que reclama el Notariado. El Notariado se rige por una normativa que tiene en cuenta cuáles son los costes de gestión por parte del notario y, por lo tanto, si aumentan los costes también tiene que aumentar la retribución en la justa medida, y en eso estamos trabajando.

Otra de las grandes novedades de la ley ha sido la implementación del otorgamiento por videoconferencia. Con el objetivo de dar la máxima seguridad a los ciudadanos, este otorgamiento está reservado a determinados actos jurídicos, los que son más compatibles con este tipo de actuación, y, por ejemplo, no está permitido en los casos en que intervienen consumidores como tales. El consumidor debe tener un asesoramiento personal directo del notario y, sobre todo, una libertad absoluta a la hora de tomar sus decisiones, cosa que se garantiza en los despachos notariales.

La acción social del Notariado es otro de los focos en los que el Colegio está trabajando. ¿Qué proyectos y objetivos hay a nivel social?

El Notariado es solidario. En los últimos años se ha evidenciado que la intervención notarial es muy útil para ayudar a los afectados en el caso de catástrofes naturales, como la erupción del volcán de La Palma o la DANA de Valencia, donde los notarios han dado servicio de manera gratuita y voluntaria.

El Colegio tiene la Fundación Privada de los Notarios de Cataluña que realiza una labor social con muchísimos proyectos en colaboración con otras entidades, como es el caso de Cáritas, con quien colaboramos en un destacado proyecto social, o con

instituciones que se dedican al cuidado de diferentes patologías.

Por otro lado, nuestro objetivo es que nadie deje de acceder al Notariado por una cuestión económica. Por eso, desde la Fundación Privada dotamos de becas a todas las personas que estudian en la Academia de Opositores de Cataluña que se encuentran en una situación económica que merece colaboración y ayuda. Todo ello con un control no solo de acceso a la beca, sino también de rendimiento, de mantenimiento de la situación en la que se encuentran y, sobre todo, de que están aprovechando la beca para formarse y tener un nivel adecuado. En las últimas oposiciones han aprobado dos notarios formados en nuestra academia y becados por la Fundación. Los resultados son muy buenos y estamos muy satisfechos.

Potenciar la mediación y la conciliación, como comentaba antes, es uno de los grandes retos de los próximos años. ¿Cómo afrontará esto la Fundación Mediación del Colegio?

En este momento la Fundación Mediación del Colegio tiene un reto muy importante: situarse como una referencia dentro del mundo de los MASC en Cataluña. Yo creo que ya lo es. Desde la entrada en vigor de la Ley de Eficiencia Procesal, se han incrementado las peticiones de gestión de mediaciones y conciliaciones, teniendo en cuenta la reducción de demandas que ha habido, que desde el 3 de abril están entrando con cuentagotas. Tenemos a disposición ciudadana 500 notarios y, como mediadores, también otros profesionales jurídicos. Cualquier persona que se dirija a nuestra Fundación puede elegir qué perfil quiere de mediador. Aunque yo creo, y repito, que las características que tiene el notario como consecuencia del ejercicio de su función son idóneas para ser mediador o conciliador.

La relación del Notariado con las instituciones y la administración es clave para la creación de sinergias y proyectos. En este sentido, ¿cómo se plantea esta relación?

Cataluña es una comunidad autónoma con competencias en casi todo y



esto hace que desde el Colegio se tengan que gestionar cuestiones de muchos ámbitos. Ser decano o miembro de la Junta Directiva de este Colegio implica una constante actuación permanente y de relación con todas las administraciones públicas, no solo autonómicas, sino también en algunas ocasiones estatales. Nuestra relación con las instituciones nos permite adelantarnos en la solución de los problemas. La gran ventaja de esta buena relación es que se evitan muchísimos problemas, ya que detectamos cuáles son las disfuncionalidades y anomalías que existen y rápidamente se busca remedio, sin tener esperar a que se produzca la explosión de una situación.

Actualmente mantenemos unas relaciones magníficas con todas las instituciones de la Administración, como la Conselleria de Justicia, de Vivienda o de Asuntos Sociales de la Generalitat

de Cataluña, o el propio Ministerio de Justicia y, especialmente, con la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública. Son relaciones magníficas y permanentes. Esta buena relación es evidente y se percibe en cualquier acto que se celebra en el Colegio, donde asisten todas las instituciones, tanto administraciones como el Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía, Audiencia Provincial, Síndic de Greuges, Consejo de Garantías Estatutarias, Comisión Jurídica Asesora, Ayuntamiento de Barcelona y todas las Conselleries, entre otras muchas. Y el Colegio también participa activamente en las actividades de todas estas instituciones.

Con los colegios profesionales también tenemos una relación estupenda, tanto con el Colegio de Abogacía, el Colegio de los Procuradores, o cualquier otra profesión jurídica.

¿Y en el ámbito internacional?

Seguimos la misma línea; mantenemos muy buena relación. Somos la sede permanente de la Comisión de Asuntos Europeos de la Unión Internacional del Notariado y eso implica que cada año, salvo en alguna situación especial, se celebre en Barcelona la reunión de los representantes de los países de toda Europa, no solo de la Unión Europea. Es un acontecimiento muy importante, tanto para la Comisión de Asuntos Europeos, como para nuestro Colegio. Nos honra acogerla cada año y que Barcelona continúe siendo la sede de esta institución.

Por otra parte, también recibimos muchas visitas de delegaciones internacionales. El Colegio tiene el mejor archivo notarial del mundo, junto con los de París y Génova. Como comentaba



anteriormente, a escasos kilómetros, en Sant Cugat del Vallès, se encuentra el Centro Tecnológico del Notariado, de modo que las delegaciones internacionales acostumbran a visitar ambos lugares. De esta manera, pueden ver los orígenes, el presente y el futuro del Notariado en un único día. Igual que Cataluña tiene mar y montaña, el Colegio Notarial de Cataluña tiene historia y tecnología, es decir, un escenario idóneo que hay que proteger.

A nivel nacional, usted es miembro de la Comisión Permanente del Consejo General del Notariado. ¿Cómo lo afronta en esta etapa?

Al igual que en el anterior mandato, el Colegio Notarial de Cataluña forma parte de la Comisión Permanente. Entre los 17 notarios decanos de todos los colegios de España se eligen cinco que son los que llevan el día a día del Notariado. Intentamos ayudar en todo lo que sea necesario y participar en todas las actividades del Consejo General del Notariado.

Hay que tener en cuenta que el Colegio Notarial de Cataluña tiene un peso claro: es uno de los colegios con mayor número de colegiados de España y uno de los que más aportan al Consejo General del Notariado. Por otro lado, es muy importante que el Colegio forme parte de instituciones de ámbito estatal, donde están los puestos más importantes, para dar visibilidad a la integración de todas las instituciones catalanas en los ámbitos estatales.

En cuanto a esta revista, “La Notaria”, inicia una nueva etapa, con una nueva dirección renovando el Consejo Editorial y de Redacción. ¿Cómo valora este cambio?

La revista “La Notaria” es la cabecera más antigua de las revistas jurídicas de España con más de 150 años de historia. Data de 1858, pero no solo es importante por este hecho, sino también por su importancia en todo el mundo jurídico español y de Cataluña. Es una revista que siempre ha contado con la participación no solo de notarios, si no de otros operadores jurídicos y de muy diversos sectores, siempre con un alto nivel jurídico y tratando temas de actualidad.

Como consecuencia del Covid-19, la publicación tuvo una pequeña parada y aprovechamos ese hecho para relanzarla con un nuevo director, Javier Serrano, que sin duda va a dinamizar esta revista y la va a mantener en primera línea del mundo editorial jurídico. “La Notaria” tiene un formato y unas características muy peculiares que la sitúan dentro de un espacio propio y que no colisionan con ninguna otra figura, ya que reúne artículos doctrinales, entrevistas y secciones de actualidad. No es una revista jurídica al uso, sino que siempre ha tenido la peculiaridad de que es de fácil lectura a la vez que da profundidad en el tratamiento de los temas que plantea.

Ahora, además, se han incorporado personas de una talla altísima en el Consejo Editorial y en el Consejo de Redacción, lo cual garantiza la excelente calidad de la revista. La editorial Tirant lo Blanch, va a ser la responsable de gestionar la edición de la revista, así como de su publicación. A pesar de poner a disposición una potente versión digital, no renunciamos a seguir publicándola en papel.

Evidentemente, el salto tecnológico que damos con la edición online es

importantísimo y va a hacer que, desde cualquier lugar del mundo, cualquier persona pueda consultar en tiempo real el contenido de la revista.

Para finalizar, ¿qué mensaje lanza a los notarios de Cataluña?

Tenemos un magnífico Colegio, que es una referencia entre los colegios notariales de España y también entre las instituciones de Cataluña, y lo es fundamentalmente gracias a la cantidad de notarios que colaboran con el Colegio. Si hay una cosa de la que estoy muy satisfecho de la implicación de tantos compañeros que destinan su tiempo a colaborar con la institución en muchísimos ámbitos. Me siento especialmente muy orgulloso de la colaboración de las últimas promociones. Desde aquí animamos a todos los notarios de Cataluña a que participen. El Colegio Notarial de Cataluña tiene una clara vocación de servicio público y de colaboración con todas las instituciones y con todos los colegios profesionales. No se trata de política corporativa, sino de política pública, social y de desarrollo económico para conseguir el bienestar de los ciudadanos, que es el objetivo que perseguimos entre todos. ■

